

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2025/09909 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de funciones de Alcaldía en teniente de alcalde.*

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante resolución n.º 809/2025, de fecha 7 de julio de 2025, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Enguera de la siguiente forma.

-Días 10 a 19 de agosto de 2025, ambos inclusive, en el 2º Teniente de Alcalde, Fernando García Vila.

-Días 20 a 22 de agosto de 2025, ambos inclusive, en el 1º Teniente de Alcalde, Miguel Juan Juan García.

-Días 23 a 25 de agosto de 2025, ambos inclusive, en el 2º Teniente de Alcalde, Fernando García Vila.

(...)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 7 de agosto de 2025.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.